



de las pariciones las correspondientes a esta
 Compañía. Además un Reparto al de bagages
 hacia una necesidad de que se justifique
 las particularidades que corresponden a fin de dar a la
 una pronta ejecución. Sentencia por esta
 Compañía acordada: se una a las anteriores
 y la Comisión de bagages con presencia de ellas,
 se avisa con el Ministro de la Hacienda para
 las p.ª que se refieren el despacho de esta Compañía.

Preso } El Sr. D. Juan de la Cruz Diputado por
 Universidad } Real de Valladolid en 17 de Mayo de 1764,
 se llamaron } presio de que en vista de las comisiones
 que se han dirigido a la Real Diputación por
 de las Ilas Baleares relativas a las personas
 suscitadas para el Ayuntamiento de Mallorca a los
 personas que pararon a aquella Isla para las
 cosas dichas en esta Ciudad en Mayo de mil
 ochocientos treinta y seis, y examinadas las
 cuentas ha provido a separar la suma de
 ochocientos noventa y cinco y un real de
 ley y no más a que asiendo aquellas cuentas
 pueblos de esta Real Isla habiendo correspondido
 a esta Ciudad de mil ochocientos treinta y seis
 y no más a frente de la suma de ochocientos
 treinta y seis y no más y la suma de ochocientos
 treinta y seis, cuyo sumo se divide entre
 esta Compañía (p.ª que se refieren el Sr. D. E. de la Compañía a
 aquellas personas) se llaman con toda brevedad
 al Ayuntamiento de Mallorca. Sentencia por esta

